

### E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

# RESOLUCIÓN No 5 2 2 4 4 ( 2 6 NOV 2019 )

# POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la señora GLADYS GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía número 36.170.960, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como AUXLIAR DEL AREA DE LA SALUD.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.729.274.00) M/CTE.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 12 de Septiembre de 2018 al 11 de Septiembre de 2019.

En virtud de lo anterior,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", señora GLADYS GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.170.960 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 02 de Diciembre de 2019 hasta el 20 de Diciembre de 2019.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO	DENOMINACION			
1020101	VACACIONES DENOMINACION	VALOR		
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.210.492		
1020110		\$ 1.009.518		
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 115.285		
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 202.922		
RTICULO SEGUNDO: Páquese en accusa		\$ 2.538.280		

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2.538.280.00) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** 

Dada en Neiva a los

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

Profesional Especialização I Tarento Humano

Proyectó/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA APOYO JURDICO TALENTO HUMANO

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA

Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO Profesional Juridico de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"

**Zona Norte** 

Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025

**Zona Oriente** Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308

**Hospital Canaima** 

Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Zona Sur

433

Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200

## MUNICIPIO DE NEIVA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

36.170.960

**GLADYS GUTIERREZ** 

C.C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION		12/09/1988				
		DIA	MES	AÑO		
VACACIONES CORRESPONDIENTE	S AL PERIODO LABORADO	ENTRE EL		<b>12/09/2018</b> DIA MES AÑO	Y EL	11/09/2019 DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION	<b>18/12/2017</b> DIA MES AÑO	HASTA EL	DIA	11/09/2019 MES AÑO	TOTAL DE	21 DIAS CALENDARIO
DISFRUTA DESDE EL	02/12/2019	_		HASTA		20/12/2019
	SE REINTEGRA A SUS	LABORES E	EL	23/12/2019		
LIQUIDACION DE VACACIONE	S					
SUELDO \$	1.729.274,00	x	21	DIAS COMUNES	\$	1.210.492
	7 ( 2) 2 2 2 3 1441 2	30	N 300 x	24.0.0.0		
INCREMENTOS VACACIONALE	ES: (FACTORES PAGA)	DOS A LA FI	ECHA)			
GASTOS DE REPRESENTACION	DRIMA TECNICA					
GASTOS DE REPRESENTACION AUXILIO DE ALIMENTACION	-FRINA TECNICA		\$	0 070		
AUXILIO DE TRANSPORTE			+.	62.878		
	UFICACION DOD CERT		+.	0		
	NIFICACION POR SERV MA DE SERVICIOS	+		72.053		
1/12 DE 3 1.059.491 PRI				154.958		
SUB-TOTAL 1 \$	SUB - TOTAL 1		\$.	289.889		
SOB-TOTAL 1 \$	289.889	1100	7.	DIAS COMUNES	X \$	202.922
PRIMA DE VACACIONES :		30				
SUELDO				4 700 074		
INCREMENTO VACACIONES (SUE	R - TOTAL)		\$	1.729.274		
TOTAL	SUB - TOTAL 2		Ť.	289.889		
SUB-TOTAL 2 \$	2.019.163		\$ -	2.019.163		4 000 504
	2.013.103				\$	1.009.581
BONIFICACION ESPECIAL DE RE	CREACION (B.E.R)					
SUELDO § 1.729.274 x	_ 2 D	IAS		X	\$	115.285
GRAN TOTAL POR VACACIONE	ES \$	2.538.	280			
CONCEDIDAS POR RESOL	UCION No		~~~	DEL		
OBSERVACIONES:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, ,		11	1
Proyecto y Liquido:	Cristian Javier Acos Apoyo Tecnico Adm		_	July 1	La L	>
Revision Financiera	Rocio Correa Losad Profesional especial		/	Hull	an	571
Revision y aprobaci	Robinson Conde Va Coordinador contable		, -		16	1 1